



PREMIO MEJOR OBRA HÍDRICA

SEGUNDA EDICIÓN

5-7 Febrero / February
smagua
2019

24 Salón internacional del agua y del riego
International water and irrigation exhibition

INTRODUCCIÓN

La celebración de SMAGUA 2019, sin duda el Salón del Agua y del Riego más relevante organizado en España y uno de las más importantes del Arco Mediterráneo, presta una oportunidad única, y un marco incomparable para la difusión de las novedades en el sector de la Obra Hídrica.

Es internacionalmente conocido que SMAGUA organiza en todas su ediciones el Concurso de Novedades Técnicas, premios que se otorgan a aquellos fabricantes que han introducido alguna notable innovación en la fabricación de un nuevo producto que represente mejoras contrastables en el rendimiento del mismo, en la utilización por parte del operador, en la eficiencia energética, impacto medioambiental y social, o en la seguridad y sostenibilidad.

Consciente de la repercusión del Salón, de la situación actual por la que atraviesa el sector, y de una forma muy específica la división de Construcción de Obras Hídricas, y de que la I+D+i debe ser la actividad principal y permanente para conseguir una mayor competitividad que colabore de forma decisiva al restablecimiento de un mercado estable, sostenible y económicamente en progresión, SMAGUA decidió implantar la pasada edición el Premio Mejor Obra Hídrica, que complementa al ya establecido para los fabricantes, correspondiente a reconocer aquellos trabajos que suponen una aplicación del conocimiento del sector en claro beneficio de la sociedad.

Así, el Premio Mejor Obra Hídrica en su segunda edición continúa con el objeto de reconocer e incentivar la construcción de obras hídricas, en especial aquellas contribuciones de amplio impacto por su originalidad, contribución social y ambiental, que aporten, mediante su implantación, elementos totalmente innovadores, distintos y específicos. Obviamente éste es un concurso de grandes desarrollos técnicos que justifiquen esa idea, por lo que requeriremos algunas consideraciones acerca de su viabilidad constructiva y perspectiva de funcionamiento.



RECUERDE

Fecha límite de inscripción
14 de noviembre de 2018

BASES

1. OBJETO

El Premio Mejor Obra Hídrica reconoce la construcción de obras hídricas, en especial aquellas contribuciones de amplio impacto por su originalidad o contribución social y ambiental, que aporten, mediante su implantación, elementos totalmente innovadores, distintos y específicos, que permitan la implementación de soluciones específicos a problemas de futuro.

2. CATEGORÍAS

Se contemplan, siempre referido a obras hídricas, cuatro categorías de premio: Grandes Obras Hidráulicas de Captación y Transporte, Abastecimiento y Saneamiento, Actuaciones Hídricas en el Entorno Urbano y Obras sobre Energía Hidráulica.

El Premio Mejor Obra Hídrica, es el reconocimiento a la creatividad como elemento fundamental en el planteamiento de soluciones para el futuro, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

3. DOTACIÓN

El Premio Mejor Obra Hídrica consiste en:

- Diploma acreditativo y símbolo artístico del logro obtenido.

En el caso de que el Jurado Evaluador decidiera adjudicar algún accésit (hasta un máximo de dos por categoría), la dotación consistirá en un diploma. El Jurado Evaluador se reserva la capacidad de declarar desiertas las categorías que consideren oportunas, así como de entregar accésit a aquellos proyectos que merecen ser destacados por su aportación al concurso pero que no han resultado ganadores del Premio Mejor Obra Hídrica en su categoría.

4. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos al Premio Mejor Obra Hídrica serán, por cada solicitud, una o más personas físicas o jurídicas, sin límite de número, de nacionalidad española y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

El participante deberá demostrar:

- Ser promotor, constructor o contratista, público o privado.
- Qué la obra se haya realizado en los últimos 5 años.

5. EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

Puede consultar los integrantes del Jurado que procederán a evaluar las solicitudes recibidas en el Anexo II de estas Bases. Evaluarán los productos de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada caso, desechando las solicitudes que en su opinión no tengan la calidad e interés necesario. Las solicitudes no rechazadas, en un número no superior a diez se expondrán en el recinto de Feria de Zaragoza durante el transcurso de SMAGUA 2019, entre las que se incluirá de forma destacada la solicitud ganadora.

A efectos de determinar los premiados, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Seguridad
- Sostenibilidad
- Competitividad
- Otros posibles aspectos: economía, diseño, etc.

6. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La propiedad industrial y/o intelectual de la idea o solución técnica corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participación en éste PREMIO, el otorgamiento del premio y/o del accésit determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea o solución técnica. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o solución técnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del PREMIO, pero Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO no se responsabiliza de verificar dicha titularidad.

La iniciación de procedimientos, la realización de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protección de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas o soluciones técnicas corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protección.

Las ideas, soluciones técnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infringirán ningún derecho de propiedad industrial o intelectual existente.



RECUERDE

Fecha límite de inscripción
14 de noviembre de 2018

BASES

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada de la vulneración de derechos de terceros o de la infracción de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, SMAGUA, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasión de dichas infracciones. Si se dirigiera cualquier reclamación contra Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO con motivo de la infracción de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneración de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionársele con motivo de dicha reclamación.

Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentación expuesta en el transcurso de SMAGUA 2019, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones técnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protección de la propiedad industrial o intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentación a estos premios.

7. DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Todas las solicitudes de participación deberán obligatoriamente incluir la siguiente documentación:

- Ficha de Participación (Anexo I).
- Memoria Técnico Descriptiva, que especifique las características de la construcción.
- Croquis, dibujo o plano.

Dado el carácter de este PREMIO, la memoria no debe sobrepasar las 4 páginas y los documentos gráficos podrán ocupar otras 4 páginas.

Se presentará en formato impreso, exclusivamente en castellano y por duplicado, cumpliendo con las siguientes especificaciones:

Tamaño del Papel: DIN A4 (texto) / DIN A3 (dibujos, croquis o planos técnicos)

Fuente: Arial / Tamaño de la Fuente: 10 / Interlineado: Sencillo

La documentación deberá ser remitida a Feria de Zaragoza (Autovía A-2, Km. 311 – CP-50012 – Zaragoza – España) a la atención del coordinador del Premio Mejor Obra Hídrica, Sr. Gonzalo Passarino Iglesias, indicando en el sobre, de forma clara y visible: SMAGUA 2019 - Premio Mejor Obra Hídrica.

Se confirmará la recepción de la documentación y el número de registro de la candidatura al correo electrónico indicado en la Ficha de Participación. El candidato deberá utilizar el número de registro en toda la documentación ulterior.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se le requerirá al responsable de la solicitud que, en el plazo improrrogable de quince días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

La Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre candidatos en cada edición, ni sobre la deliberación del Jurado acerca de las candidaturas finalistas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 15 de marzo de 2018 hasta las 23:00 horas GMT del 14 de noviembre de 2018.

8. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El Premio Mejor Obra Hídrica se fallará el día 25 de octubre de 2018 haciéndose público el fallo el día 26 de octubre de 2018. La decisión se tomará por mayoría simple y las deliberaciones y decisiones del Jurado serán privadas e inapelables.

El premio se otorgará a las personas físicas o jurídicas que así se indiquen en el documento de solicitud, independientemente que pudieran existir otras personas físicas o jurídicas que hayan intervenido en la Obra.

La entrega de los premios tendrá lugar durante el transcurso de SMAGUA 2019, en acto que se comunicará oportunamente.

La fecha y lugar elegidos se comunicarán a los galardonados con al menos una semana de antelación, ya que deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios.

9. ACEPTACIÓN

La presentación de una candidatura a estos premios supone la aceptación expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoción o interposición de cualquier acción o reclamación frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisión de Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relación con este concurso.



RECUERDE

Fecha límite de inscripción
14 de noviembre de 2018

ANEXO 1-FICHA DE PARTICIPACIÓN

La presentación de una candidatura a estos premios supone la aceptación expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoción o interposición de cualquier acción o reclamación frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisión de Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relación con este concurso.

Razón Social - Entidad Jurídica

País de Origen

CIF

Dirección

CP - Población - País

Teléfono

Móvil

Correo electrónico

Director del Proyecto

Persona de Contacto

Teléfono

Móvil

Correo electrónico



Nombre o identificación de la obra presentada:



Sobre la obra:

Fecha de inicio de obra

Contratista/s

Fecha de fin de obra



RECUERDE

Fecha límite de inscripción
14 de noviembre de 2018

FICHA TÉCNICA DE INSCRIPCIÓN

La presentación de una candidatura a estos premios supone la aceptación expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoción o interposición de cualquier acción o reclamación frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisión de Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relación con este concurso.



Breve descripción del obra:



Breve descripción del obra:



RECUERDE

Fecha límite de inscripción
14 de noviembre de 2018



Firma y sello

JURADO EVALUADOR



Presidente:

José Polimón López

Dr. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos.

Vocal del Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD)

Vocales:



Ricardo Cortés Sánchez

Ingeniero Industrial

Director Técnico de SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras)



Miguel Gironés Esperabé

Ingeniero Civil e Ingeniero Técnico Obras Públicas.

Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles Zona Aragón.



Ignacio Escuder Bueno

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Presidente del Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD)

Profesor de Hidráulica. Escuela ICCP de Valencia. UPV

Profesor de Máster Internacional de Explotación y Seguridad de Presas y Balsas (MIESPB)



Francisco J. Martín Carrasco

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Director de la Escuela de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Madrid. UPM



Clemente Prieto Hernández

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Director del Comité de Información al Público y Educación de SPANCOLD



RECUERDE

Fecha límite de inscripción
14 de noviembre de 2018



GONZALO PASSARINO

A-2 Km 311
50012 - Zaragoza (España)

gpassarino@feriazaragoza.es
www.smagua.es

(+34) 976 764 765



RECUERDE

Fecha límite de inscripción
14 de noviembre de 2018

